



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 29 de diciembre de 2016

RESOLUCIÓN Nº 148/016

VISTO: El Llamado Nº 1/2013 "Suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión", adjudicado por Resolución Nº 37/013 de fecha 22 de mayo de 2013, modificativas y concordantes, con vencimiento final el 31 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: I) que en virtud de que el único demandante de dichos insumos es la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), este Organismo ha manifestado que, a partir del 1º de enero de 2017, asumirá la realización de la próxima licitación para su adquisición.

II) que según mail del día de la fecha, la Gerencia Administrativa de dicho Servicio, informa que han sufrido retrasos en algunas de las principales etapas de la licitación en marcha, siendo que el procedimiento en cuestión es tan específico y complejo.

III) que, asimismo, solicitan se autorice excepcionalmente a realizar la compra directa de los reactivos a licitarse, por un período de por lo menos 6 meses a partir del próximo 1º de enero, a fin de asegurar su provisión.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de posibilitar el necesario suministro de los citados reactivos, se entiende pertinente autorizar la compra directa de los mismos a los proveedores del Llamado Nº 1/2013 antes referido, al amparo de lo establecido en el artículo 19 del Decreto Nº 147/09, de fecha 23 de marzo de 2009, que faculta excepcionalmente la compra directa en casos de urgencia y riesgo para la salud humana.

II) que no ampararse en dicha excepción expondría a los Centros de Salud a eventuales omisiones asistenciales, visto la imposibilidad que ha manifestado ASSE de culminar, en los plazos necesarios, el procedimiento de adquisición que viene llevando a cabo.

III) que teniendo en cuenta la solicitud recibida y ante la posibilidad de que pueda ocurrir alguna demora adicional, se entiende que la autorización a compra directa no deberá exceder el mes de julio de 2017, lo que implicará, para el Organismo adquirente, la posibilidad de realizar las compras con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar excepcionalmente a ASSE, Organismo adquirente en el Llamado Nº 1/2013 "Suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión" a través de su Servicio Nacional de Sangre, a realizar la compra directa, a partir del 1º de enero de 2017, a los actuales adjudicatarios del citado Llamado, respecto de los ítems incluidos

en el mismo, previa su conformidad y por los precios ajustados según la paramétrica correspondiente, hasta el 31 de julio de 2017 o hasta la fecha de adjudicación de la licitación sustitutiva que dicha Administración de Servicios de Salud está realizando, lo que ocurra en primer lugar, con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".

2º) Aquellos adjudicatarios que no se encuentren en condiciones de asumir el presente compromiso, dispondrán de un plazo perentorio de 5 días hábiles posteriores a su notificación, a fin de manifestar su renuncia.

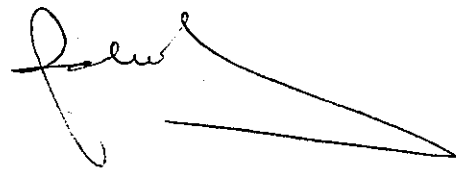
3º) De no obtenerse la conformidad de los actuales adjudicatarios del Llamado N° 1/2013, dichos insumos podrán adquirirse por procedimientos propios, sin utilizar el Concepto del Gasto 8 "Gastos Salud s/Convenio".

4º) Notificar a las firmas involucradas en el Llamado N° 1/2013.

5º) Solicitar a las firmas que acepten la presente compra directa, la constitución de una nueva Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de corresponder, con vencimiento el 31 de julio de 2017.

6º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

7º) Comunicar a los Organismos usuarios y al Tribunal de Cuentas.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas